

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COM. ABACOMP LTDA. Rut 076059327-3  
 La Cantidad de \$ 13,490 TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE 02 HUB 2.0 Y UN CABLE SUPER VIDEO PARA UNIDAD DE INFORMATICA,  
 FACTURA N 0502-06/04/2011.  
 Fecha de Pago 14/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	502	13/04/2011	13,490

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :384

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		13,490
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	13,490	
Totales		13,490	13,490

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	13,490	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,490
Totales		13,490	13,490



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero